

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca, académico correspondiente y secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia,

CERTIFICA:

– Que el nombre euskérico del municipio que figura con el número 181 en el Nomenclátor de los Municipios del País Vasco –realizado y editado por esta Real Academia y conocido en su forma oficial romance como *Carranza*– es **Karrantza**.

– Que la forma euskérica de *Valle de Carranza* es **Karrantza Harana**.

– Que el gentilicio de dicho pueblo es *karrantzar*.

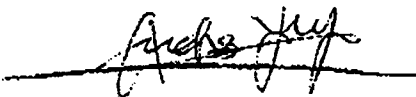
*Karrantza* es la forma propia de hablantes vascos que aún hoy en día permanece viva en la zona vascófona de Bizkaia. La misma deriva probablemente de la forma romance *Carrança* que, a su vez, proviene del original latino *Carrantia*, tal como aparece, por ejemplo, en la crónica de Alfonso III escrita en el siglo X (ver la obra de Ángeles Líbano Zumalacárregui *Toponimia Medieval del País Vasco*, tomo II, editada por esta Real Academia). La evolución sigue las normas de la fonética castellana en la que el grupo *-nty-* evoluciona a *-nç-* (africada sorda, similar aunque no exactamente igual a la *-tz-* vasca) para convertirse posteriormente en el sonido actual (fonéticamente /θ/). En euskera, sin embargo, se ha mantenido la pronunciación africana *-tz*.

La razón de esta doble tradición se debe a la inexistencia en euskera de la letra castellana *zeta* y a la tendencia del euskera a la pronunciación africana, lo que demuestra la antigüedad de esta forma, ya que en la actualidad, en el dialecto occidental o vizcaíno, al contrario que en el resto, no es frecuente la pronunciación africana tras *n*, por lo que si el nombre fuese moderno sería *Karransa*.

Finalmente, cabe indicar que según el artículo 10, punto 3, de la Ley Básica de Normalización y Uso del Euskera, cuando los nombres de lugar son sensiblemente diferentes se deben oficializar ambos. Aunque se oficialice bajo la forma completa **Karrantza Harana / Valle de Carranza**, desde el punto de visto del uso práctico podría procederse a la utilización de **Karrantza** para ambos idiomas.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a 28 de mayo de dos mil uno.

B.º V.º



Andres Iñigo Ariztegi,  
Presidente de la Comisión  
de Onomástica



Mikel Gorrotxategi,  
Secretario de la Comisión  
de Onomástica